

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0022

Sesión Ordinaria

Fecha 28/04/2016

Hora 18:00:00

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

ALEJANDRA GOINHEIX Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General.

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 27 de Abril de 2016

CITACIÓN N° 0022/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de Abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Edil HENRY SUGO.
- 2) Edil MAXIMILIANO RIVERO.
- 3) Edil SERGIO PEREYRA.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Edil RAÚL DETOMASI.
- 2) Edil SERGIO CÁCERES.
- 3) Edil JUAN RIPOLL.
- 4) Edil ALFREDO SILVA.
- 5) Edil JULIO AQUINO.
- 6) Edila LUCY GARDERES.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO DE 2016, PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-202-81-00011](#)) (Rep. 0022)

2) SEÑOR EDIL RAUL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DIA 22 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00455](#)) (Rep. 0022)

3) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA PARA LOS DÍAS 25 Y 26 DE LOS CORRIENTES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00483](#)) (Rep. 0022)

4) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DIA 25 DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00484](#)) (Rep. 0022)

5) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE RESOLUCION 16/01451 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA BONIFICACION DEL 50% DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA POR ZONA INUNDABLE AL PADRON N° 5484 DE LA LOCALIDAD BARRIO JARDIN PARQUE, GESTIONADO POR LA SEÑORA NATALIA RISO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00046](#)) (Rep. 0022)

6) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01453 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE LO ADEUDADO EN \$U 3.824.128 POR IMPUESTO A EXTRACCION DE MATERIALES, CUYA TITULAR ES LA SRA. JUDITH CORBO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00047](#)) (Rep. 0022)

7) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA ELEVAN NOTA SOLICITANDO SEÑALIZACION EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON CARTELES EN LAS ESQUINAS O PINTURA EN LOS CORDONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01452](#)) (Rep. 0022)

8) EDILES FERNANDO MELGAR, SANTIAGO MARANDINO Y LEONARDO CIUTI PRESENTAN PROYECTO REFERENTE A PROHIBICION DE VENTA, EXPENDIO O SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO A CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS CICLOMOTORES, MOTOS, ETC, CUANDO NO CUMPLAN CON EL REQUISITO DE LLEVAR CASCO REGLAMENTARIO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01469](#)) (Rep. 0022)

9) EDILA MIRIAM DO SANTOS SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS JUBILADOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01549](#)) (Rep. 0022)

10) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON PROBLEMATICA EN PARADA DE OMNIBUS EN EL KM 47.500 DE RUTA 62. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00110](#)) (Rep. 0022)

11) EDILES RICHARD PEREZ Y FABIAN COLOMBO REMITEN NOTA INFORMANDO PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE SANTA ROSA. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00090](#)) (Rep. 0022)

12) EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO REMITEN NOTA CON EL FIN DE DAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACION EXISTENTE EN TODO EL RECORRIDO DE LA LINEA FERREA ENTRE MONTEVIDEO Y MINAS, ESPECIFICAMENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00091](#)) (Rep. 0022)

13) EDILES EMILIANO METEDIERA Y ALEJANDRO REPETTO REMITEN NOTA COMUNICANDO INQUIETUD DE VECINOS DE LAS PIEDRAS UBICADOS EN EL CAMINO VIRGINIO PATTARINO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00114](#)) (Rep. 0022)

14) EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO REMITEN NOTA DANDO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN RUTA 80, EN EL TRAMO QUE UNE RUTA 8 CON LA CIUDAD DE MIGUES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00095](#)) (Rep. 0022)

15) EDILES SILVIA DE BORBA Y MARIO CAMEJO ELEVAN NOTA RELACIONADA CON BARRIO PARADA RODÓ DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00097](#)) (Rep. 0022)

16) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA PLANTEAN INQUIETUD DE VECINOS, ADJUNTANDO FOTOS, DEL PARAJE PASO ESPINOSA (CAMINO AYPHASORRO) ENTRE RUTA 5 Y RUTA 62 EN RELACION A DETERIORO DE CAMINO PRODUCTO DE TRÁNSITO PESADO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00049](#)) (Rep. 0022)

17) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA TRANSMITEN INQUIETUD DE VECINOS, ADJUNTANDO FOTOS, DE BELLO HORIZONTE Y GUAZUVIRÁ NUEVO SOBRE EL GRAN EMBOTELLAMIENTO AUTOMOVILISTICO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00048](#)) (Rep. 0022)

18) EDIL LEONARDO CASTRO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA SELECCION DE LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00457](#)) (Rep. 0022)

19) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. N° 831/16 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1)

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00093](#)) (Rep. 0022)

20) TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 893/16 RELACIONADO CON TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DENTRO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EJERCICIO 2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 2.158.00. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00142](#)) (Rep. 0022)

21) EDIL RICHARD PEREZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: UBICACION DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL

DEPARTAMENTO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01322](#)) (Rep. 0022)

1) TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO DE 2016, PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia 139/2016

Expediente J D C 2016-202-81-00011

Canelones, 26 de abril de 2016.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que por razones de funcionamiento, se debe trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al 6 de de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que por los motivos expresados anteriormente, la mencionada Sesión Ordinaria, se trasladará para el día 28 de abril de 2016 a la hora 18:00.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 6 de mayo de 2016, para el día 28 de abril del corriente a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

2) SEÑOR EDIL RAUL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DIA 22 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES.

Resolución Presidencia: 136/2016

Expediente J D C 2016-200-81-00455

Canelones, 22 de abril de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Raúl Detomasi, solicitando licencia por el día 22

de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Raúl Detomasi, por el día 22 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AP

3) SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA PARA LOS DÍAS 25 Y 26 DE LOS CORRIENTES.

Resolución Presidencia: 137/2016

Expediente J D C 2016-200-81-00483

Canelones, 25 de abril de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia por los días 25 y 26 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Luis Goggia, por los días 25 y 26 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AP

4) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DIA 25 DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 138/2016

Expediente J D C 2016-200-81-00484

Canelones, 22 de abril de 2016.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Silvia De Borba, solicitando licencia por el día 25 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba, por el día 25 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AP

5) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE RESOLUCION 16/01451 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA BONIFICACION DEL 50% DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA POR ZONA INUNDABLE AL PADRON N° 5484 DE LA LOCALIDAD BARRIO JARDIN PARQUE, GESTIONADO POR LA SEÑORA NATALIA RISO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Canelones, 4 de abril de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2015-81-1330-00697 solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 5484 de Barrio Jardín Parque, Código Municipal 144703, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Natalia Carolina Riso Cidtitular de C.I. 1.860.713-1.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que por informe del Cuerpo Inspectivo Canario inserto en actuación 7 surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 12 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 5484 de Barrio Jardín Parque, Código Municipal 144703, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Natalia Carolina Riso Cidtitular de C.I. 1.860.713-1.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARA VIA GERSON VILA NOEMÍ
REYMUNDO UBALDO AITA JOSÉ FONTANGORDO FERNANDO MELGAR MARIA
ELENA LASA Oficinista 1

6) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01453 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL COBRO DE LO ADEUDADO EN \$U 3.824.128 POR IMPUESTO A EXTRACCION DE MATERIALES, CUYA TITULAR ES LA SRA. JUDITH CORBO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Canelones, 4 de abril de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2007-81-1030-00773 solicitando anuencia para autorizar el cobro de \$ 3.824.128 (pesos uruguayos tres millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintiocho) más honorarios judiciales del estudio jurídico correspondiente, por deuda que mantiene al 31/12/15 la empresa de Extracción de Materiales cuya titular es la señora Judith Corbo Rodríguez, C.I. 3.812.360-4.

RESULTANDO: I) que la referida empresa mantiene una deuda al 31/12/15 por un monto de \$ 6.819.776 (pesos uruguayos seis millones ochocientos diecinueve mil setecientos setenta y seis). que a los efectos de cancelar lo adeudado la misma presenta propuesta que se adjunta en actuación 107;

II) que la Administración atiende lo referido, según se desprende de lo informado en actuación 108 por parte de la Dirección General de Recursos Financieros determinando el monto a abonar el que asciende a \$ 3.824.128 (pesos uruguayos tres millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintiocho) más honorarios judiciales del estudio jurídico correspondiente. Dicho cálculo deriva de la diferencia entre el importe original de \$ 6.819.776 (pesos uruguayos seis millones ochocientos diecinueve mil setecientos setenta y seis) y la liquidación de costos y costas de \$ 2.995.648 (dos millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho) equivalente a 3.551,66 UR (unidades reajustables tres mil quinientos cincuenta y una con sesenta y seis centésimos);

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para autorizar el cobro de \$ 3.824.128 (pesos uruguayos tres millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintiocho) más honorarios judiciales del estudio jurídico correspondiente, por deuda que mantiene al 31/12/15 la empresa de Extracción de Materiales cuya titular es la señora Judith Corbo Rodríguez, C.I. 3.812.360-4.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAVIA GERSON VILA NOEMÍ REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

7) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA ELEVAN NOTA SOLICITANDO SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, CON CARTELES EN LAS ESQUINAS O PINTURA EN LOS CORDONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones; 26 de febrero de 2016

VISTO: la nota de fecha 4/12/2015 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera solicitando señalización del sentido de las calles de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con señalización del sentido de las calles de la ciudad de Las Piedras”, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

2. Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

8) EDILES FERNANDO MELGAR, SANTIAGO MARANDINO Y LEONARDO CIUTI PRESENTAN PROYECTO REFERENTE A PROHIBICION DE VENTA, EXPENDIO O SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO A CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS CICLOMOTORES, MOTOS, ETC, CUANDO NO CUMPLAN CON EL REQUISITO DE LLEVAR CASCO REGLAMENTARIO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones 26 de febrero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 8/12/15 presentada por los señores Ediles Fernando Melgar, Santiago Marandino y Leonardo Ciuti adjuntando proyecto sobre el uso obligatorio del casco reglamentario debidamente colocado en todo conductor de vehículos ciclomotores, motos motocicletas, triciclos, cuatriciclos o similares.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a UNASEV para que tomen conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a UNASEV, relacionadas con proyecto sobre el uso obligatorio del casco reglamentario debidamente colocado en todo conductor de vehículos ciclomotores, motos motocicletas, triciclos, cuatriciclos o similares,

para que tomen conocimiento.

2.Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA
STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA
Vivian Guillen Oficinista 1

9) EDILA MIRIAM DO SANTOS SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS JUBILADOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones; 26 de febrero de 2016.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la señora Edila Miriam Do Santos referentes a: "Pase libre de transporte de los jubilados".

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte solicitando informe sobre como funciona este servicio a los jubilados.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con: "Pase libre de transporte para jubilados", a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte solicitando informe sobre como funciona este servicio a los jubilados.

2.Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA
STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA
Vivian Guillen Oficinista 1

10) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON PROBLEMATICA EN PARADA DE OMNIBUS EN EL KM 47.500 DE RUTA 62. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Canelones, 26 de febrero de 2016

VISTO: la nota de fecha 17/2/16 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena referente a la falta de señalización de parada de ómnibus en el km 47.500 de la Ruta 62.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a la falta de señalización de parada de ómnibus en el km 47.500 de la Ruta 62, para que tome conocimiento de la problemática planteada.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZALEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

11) EDILES RICHARD PEREZ Y FABIAN COLOMBO REMITEN NOTA INFORMANDO PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE SANTA ROSA. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones, 26 de febrero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 12/2/16 presentada por los señores Ediles Richard Pérez y Fabián Colombo referente a señalización de rotonda en el cruce de las Rutas 11 y 6.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento de la problemática planteada, referente a señalización de rotonda en el cruce de las Rutas 11 y 6.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

12) EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO REMITEN NOTA CON EL FIN DE DAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACION EXISTENTE EN TODO EL RECORRIDO DE LA LINEA FERREA ENTRE MONTEVIDEO Y MINAS, ESPECIFICAMENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones, 26 de febrero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 12/2/16 presentada por los señores Ediles Luis Goggia y Álvaro Ferraro referente a situación existente en todo el recorrido de la línea férrea entre Montevideo y Minas, específicamente en el tramo comprendido dentro de nuestro Departamento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento de la situación existente en todo el recorrido de la línea férrea entre Montevideo y Minas, específicamente en el tramo comprendido dentro de nuestro Departamento.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

13) EDILES EMILIANO METEDIERA Y ALEJANDRO REPETTO REMITEN NOTA COMUNICANDO INQUIETUD DE VECINOS DE LAS PIEDRAS UBICADOS EN EL CAMINO VIRGINIO PATTARINO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones; 26 de febrero de 2016

VISTO: la nota de fecha 18/2/2016 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera que refiere a inquietud de vecinos de la ciudad de Las Piedras respecto a deterioro del camino Virgino Pattarino ubicado en la proximidad de la intersección de la Ruta 5 y Ruta 48.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de vecinos de la ciudad de Las Piedras respecto a deterioro del camino Virgino Pattarino ubicado en la proximidad de la intersección de la Ruta 5 y Ruta 48 a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

2.Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

14) EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO REMITEN NOTA DANDO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN RUTA 80, EN EL TRAMO QUE UNE RUTA 8 CON LA CIUDAD DE MIGUES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Canelones, 26 de febrero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 12/2/16 presentada por los señores Ediles Luis Goggia y Álvaro Ferraro referente a la necesidad de realizar limpieza y mantenimiento en general en Ruta 80, en el tramo que une Ruta 8 con la ciudad de Migues.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a la necesidad de realizar limpieza y mantenimiento en general en Ruta 80, en el tramo que une Ruta 8 con la ciudad de Migues, para que tome conocimiento de la problemática planteada.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

15) EDILES SILVIA DE BORBA Y MARIO CAMEJO ELEVAN NOTA RELACIONADA CON BARRIO PARADA RODÓ DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2)

Canelones; 26 de febrero de 2016

VISTO: la nota de fecha 2/2/2016 presentada por los señores Ediles Silvia De Borba y Mario Camejo referente a la necesidad de señalar con cebras los tramos ubicados en la Ruta N° 11 y calle ex Colon frente al supermercado Plaza Colon y otra sobre Ruta N° 11 donde se encuentra el ingreso a la Escuela Paul Harris de esta ciudad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referente a la necesidad de señalar con cebras los tramos ubicados en la Ruta N°11 y calle ex Colon frente al supermercado Plaza Colon y otra sobre Ruta N°11 donde se encuentra el ingreso a la Escuela Paul Harris de esta ciudad a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

2. Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

16) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA PLANTEAN INQUIETUD DE VECINOS, ADJUNTANDO FOTOS, DEL PARAJE PASO ESPINOSA (CAMINO AYPHASORRO) ENTRE RUTA 5 Y RUTA 62 EN RELACION A DETERIORO DE CAMINO PRODUCTO DE TRÁNSITO PESADO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones; 26 de febrero de 2016

VISTO: la nota de fecha 18/1/2016 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena planteando inquietud de vecinos del Paraje Paso Espinosa entre Rutas 5 y 62 relacionada con deterioro del camino Ayphasorro, producto del tránsito pesado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de vecinos del Paraje Paso Espinosa entre Rutas 5 y 62 referentes a deterioro del camino Ayphasorro, producto del tránsito pesado, a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento de la problemática planteada.

2. Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

17) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA TRANSMITEN INQUIETUD DE VECINOS, ADJUNTANDO FOTOS, DE BELLO HORIZONTE Y GUAZUVIRÁ NUEVO SOBRE EL GRAN EMBOTELLAMIENTO AUTOMOVILISTICO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones, 26 de febrero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 18/1/16 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torená referente a embotellamiento automovilístico que se produce en determinado horario en la última bajada costera de Bello Horizonte y comienzo de Guazuvirá Nuevo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento de la problemática planteada referente a embotellamiento automovilístico que se produce en determinado horario en la última bajada costera de Bello Horizonte y comienzo de Guazuvirá Nuevo.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1

18) EDIL LEONARDO CASTRO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA SELECCION DE LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11).

Canelones, 8 de marzo de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana," aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor Edil Leonardo Castro se refirió en Sala al tema: "Selección de los Secretarios Administrativos de los Municipios Canarios"

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5) HUGO ACOSTA Presidente FEDERICO BETANCOR SERGIO CÁCERES LUIS GOGGIA EDITH DA SILVA CAROLINA DODERA Oficinista 2

19) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. N° 831/16 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1)

Canelones, 11 de abril de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Tribunal de Cuentas comunica por Oficio N° 831/16 ratificar las observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAVIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA
Oficinista 1 HSA Of. 2

20) TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 893/16 RELACIONADO CON TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DENTRO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EJERCICIO 2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 2.158.00. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1).

Canelones, 11 de abril de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Tribunal de Cuentas comunica por Oficio N° 893/16 no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del

Presupuesto vigente para el Ejercicio 2015 de la Intendencia de Canelones, por un importe total de \$ 2.158.000.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAVIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA
Oficinista 1 HSA Of. 2

21) EDIL RICHARD PEREZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: UBICACION DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO. (INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2).

Canelones, 26 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: palabras vertidas en Sala por el señor Edil Richard Pérez que refieren a: "Ubicación de los contenedores de residuos en las distintas localidades del departamento".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI RICHARD PEREZ ALFREDO SILVA Vivian Guillen Oficinista 1